

CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

AÑO 3.º DE LA RESTAURACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

† Sta. María Cleofe.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIEGO.

Concluye la Sesion extraordinaria del 9 de marzo.

Tal vez consistirá esto ó en el poco tiempo que hace están en el ministerio, ó en que no ven más que por los ojos de los gefes políticos, los cuales tienen un interés conocido en que no llegue la verdad á oídos del poder supremo. He visto tambien en las respuestas de los señores secretarios del despacho, que ha poco tiempo que la tranquilidad pública se halla restablecida, lo que nos hace ver que la causa de lo contrario no era otra que las medidas erradas del gobierno pasado.

Concluyo por decir que todas estas noticias y las que el gobierno pueda facilitar deben pasar á la comision especial que está encargada de examinar el estado de la nacion, á fin de que se adopten las providencias necesarias para establecer la tranquilidad pública; hablo de aquella que consiste en la fiel observancia de las leyes. Creo advertir tambien que yo no culpo al ministerio actual, y si este ha sido aqui llamado ha sido para que nos instruyese de lo que sabia, en atención al clamor de los pueblos; y á que es necesario se eviten los disturbios que hemos experimentado, para lo cual es absolutamente necesario que nos revistamos de nuestro carácter y hagamos ver á los pueblos que no somos aduladores del trono, pero si fieles conservadores de él, con arreglo á la Constitución y á las leyes.

Se leyó la siguiente proposicion de los señores Galiano, Saavedra, Alix y otros. " Pedimos á las Cortes que la comision encargada de examinar el estado de la nacion, con otros datos mas que los que arrojó la sesion de esta noche; y con ayuda de los señores secretarios del despacho, informe dentro de breve tiempo sobre los disturbios de Valencia, Murcia, Cataluña, Sevilla y Cadiz; y vean el modo de exigir la responsabilidad á los que fueron causa de los referidos disturbios, proponiendo al mismo tiempo las medidas que estén

en las atribuciones del congreso para calmar y reconciliar los animos y asegurar la pública tranquilidad. "

Quedó admitida á discusion y se mandó pasar á la comision que la misma indica.

El señor Nuñez manifestó queria tener alguna noticia del estado de la tranquilidad pública de Murcia, así como de las causas que se segnan contra varias personas por las últimas ocurrencias.

El señor. Gareli contestó que en cuanto al primer punto, el estado de la tranquilidad era cual podia desearse: y que en cuanto á lo segundo, no podia dar una noticia circunstanciada á las Cortes, pero que estas podian ó declarar sesion permanente ó señalar otra sesion; en la cual lo haria.

Que lo que sabia por mayor, era que las causas se habian remitido á los jueces de primera instancia y ha tomado de ellas conocimiento la autoridad política en la parte que le compete.

El señor Salvato hizo varias observaciones acerca de las últimas ocurrencias de Cataluña, y pidió al señor secretario se sirviese manifestar con algun detalle lo que supiese sobre esta materia.

El señor secretario de la gobernacion de la península dijo que el coronel Costa habia hecho renuncia de su destino, y que las mismas autoridades populares, y no los agentes del gobierno, eran las que habian entendido en este asunto, cuyos procedimientos han sido aprobados por el pueblo de Barcelona, y ¿quién creará continuó, que la diputacion provincial de Cataluña y el ayuntamiento constitucional de Barcelona sean unos instrumentos de la tiranía? Abogo en favor de unas autoridades populares y no por las del gobierno; y ruego á las Cortes suspendan censurar la conducta de las autoridades de Barcelona por solo la opinion del señor preopinante, y á lo menos el gobierno siempre mirará con preferencia y respetará el voto de unas autoridades populares.

El señor presidente dijo: habiendo pasado las horas que prescribe el reglamento, si á las Cortes les parece se levantará la sesion.

Las Cortes se han enterado de cuanto han manifestado los señores secretarios del despacho, y

ellas esperan del patriotismo que los caracteriza que tomarán las providencias mas enérgicas para que no giman bajo el yugo de la arbitrariedad los benemeritos patriotas.

Se levantó la sesion á las 11 y cuarto.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Gibraltar 11 de marzo.

En la *gaceta ministerial extraordinaria de Chile* de 27 de octubre se traslada de la de Lima de 29 anterior la capitulacion del Callao. Firmóse el 19. La guarnicion saldria con todos los honores de la guerra &c., permitiéndose á la tropa de línea incorporarse con el ejército español en Arequipa, y á los milicianos regresar á sus hogares; á los individuos de buques de guerra y mercantes que se hallaban en el Callao se les conceden cuatro meses de permanencia en dicho punto ó en Lima para el arreglo de sus negocios: los generales españoles, oficiales y empleados de hacienda serán tratados con toda consideracion, permitiéndose el uso de sus uniformes y espada á los que quieran regresar á la península, debiendo abstenerse de ello los que determinen quedar en el pais al mes de entregado el Callao, cuyo gobernador presentará lista de las personas que habia en la fortaleza, á quienes se permite trasladar sus propiedades donde mejor les parezca; confiando en la generosidad del gobierno peruano respecto á la parte que pueda hallarse por este secuestrada ó de que haya de cualquier otro modo dispuesto. Perpetuo olvido de opiniones políticas &c. Se prestará todo auxilio á los propietarios de buques para poder despacharlos á los puertos de la península ó Nueva-España. El gobierno cuidará de los enfermos, y luego que estén restablecidos les expedirá pasaportes para Arequipa. Proporcionará transportes para efectos y personas, cuyo flete satisfarán los interesados. Estipulase que un destacamento del ejército español que se hallaba custodiando el equipage de campaña en el Callao seria tratado como la guarnicion, y que el eange de prisioneros fuese hombre por hombre; debiendo verificarse la entrega de los fuertes á las 10 de la mañana del 21; y decidirse á favor de la guarnicion cualquier duda que ocurriese sobre la inteligencia de lo que va dicho.

En la misma *gaceta* se refieren las circunstancias que precedieron á la capitulacion. Parece que el general Canterac entró el 12 en el Callao con 4500 hombres; pero que no llevando provisiones, y reynan-

(2)

do allí la mayor escasez; hubo de salir la noche del 16, dirigiendose con sus tropas, y algunos voluntarios que le siguieron, ácia Bocanegra, donde le atacaron las fuerzas navales chilenas, de que resultó dispersion y pasarse 800 hombres al ejército invasor; y que continuó su marcha hasta Jauja á reunirse con el general La-serna; mas se creía, por falta de víveres y por lo mucho que le acosaban las guerrillas, que no consiguiese llegar con mas que la oficialidad y unos seiscientos hombres de caballería, en quienes tenia mucha confianza por ser españoles. Congeturase que se aventuró á entrar en el Callao en la creencia de sacar dos ó tres millones que se decia estaban allí depositados, y suponiendo gran reposito de provisiones, pero apenas logró llevarse algun dinero, encontrando en fatal estado la guarnicion, que cuando capituló constaria de unos 600 hombres de tropa de línea, y unos mil habitantes mal armados, habiendo perecido 1040 durante el sitio, seáse de hambre ó de enfermedades contagiosas.—Esta relacion, dada por pasajeros que salieron el 25 de setiembre del Callao, concluye con la noticia de que al hacerse á la vela el buque en que salieron se recibió la de haberse separado de la metrópoli Acapulco y San-Bias, y apresamiento de las fragatas *Prueba* y *venganza*.

Por la *Veloz*, que salió de Bahía el 24 de enero se sabe no se habia verificado la mudanza de gobierno que allí se esperaba; lo que debe atribuirse con probabilidad á la llegada de un buen cuerpo de tropas de Portugal.

La capitulacion, que tenemos á la vista, está fechada en Baquijano á 19 de setiembre de 1821 á las ocho y media de la noche, firmándola el coronel Guido, primer ayudante del *Protector* del Perú, y los señores brigadier Arredondo y el capitan de navio D. José Colmenares, autorizados estos por el mariscal de campo D. José de La-mar, gobernador de la fortaleza. Fue ratificada por el *Protector* á la misma hora (las ocho y media), y por el referido gobernador á las diez.

NOTICIAS NACIONALES.

Nuestros lectores, que tanto han oido hablar estos dias de los sucesos de Valencia, se complacerán sin duda en leer integra la esposicion del gefe político: hela aqui.

El ayuntamiento de esta ciudad, señor,

que por su naturaleza debe ser tan interesado en impedir que se altere la tranquilidad pública, parece que hoy representa con un sumario, en el que ignoro como se presentan los acontecimientos, y pidiendo la salida de los artilleros.

En la noche del 17 de este mes fueron estos insultados, según se me ha informado por personas imparciales, pues á mi llegada al lugar del hecho, por pronto que quise hacerlo ya todo se había concluido: el caso fue este. Salí la retreta de este cuerpo con la música á la hora acostumbrada, llevando delante y tras de sí mucha gente: al pasar por la casa del coronel del mismo, situada en la calle del mar, los que iban delante se volvieron é hicieron parar la retreta; el cabo quiso hacerla andar, y los gritos de *viva Riego* y unas oleadas hicieron que la tropa gritase, *adelante*: entonces cayó sobre la música una nube de piedras y dos tiros de pistola, al parecer, á lo que contestó la tropa descargando sus armas. La verdad de este hecho también está declarada por esta, los músicos y tambores. V. E. considerará la confusión y desorden que se originaria, especialmente entre los que, por solo gusto, diversion y simple curiosidad acompañaban la retreta.

De esta ocurrencia solo ha resultado hasta ahora un herido grave, que está en el hospital, y otro leve que lo está en una casa particular.

Los partes y oficio que pasé ayer al juez de primera instancia y acompañó por copias, bajo los números 2, 3, y 4, harán conocer á V. E. los reos aprendidos y su naturaleza; y el tribunal de justicia descubrirá mas de lleno los autores de este infame atentado. En las paredes de la casa del comandante general, que está próxima á la del coronel de artillería, en la de este y en otras de la vecindad aparecen tiros de postas y perdigones; ¿cuales hubieran sido los resultados si el cuerpo de artillería fuera menos disciplinado y prudente! Me estremezco al pensarlo, y me deshago en justa indignación contra los viles que tan infamemente promueven estas desgracias.

El ayuntamiento de esta ciudad, señor, este cuerpo que debiera procurar la tranquilidad, la altera directa é indirectamente, y sus individuos, que deben al crimen el lugar que ocupan, son otros de los agentes del desorden y de la desenfrenada persecución que se está haciendo contra mí, contra la guarnición de la plaza y contra la Constitución.

(3) Estos mismos representan hoy, con un sumario formado á su modo, desfigurando los acontecimientos y pidiendo la salida de los artilleros.

En el espíritu del impreso adjunto, firmado por uno de los regidores, se servirá V. E. leer su criminalidad en la ocurrencia de la noche del 17. La voz general le increpa y hace promovedor del referido atentado, y pretende desmentirlo con sola su palabra, como si esta equivaliera á la verdad. ¿Qué verdad ha de salir de su boca, si desde que es conocido en el público ha sido siempre marcado de revoltoso y perturbador? La historia de este hombre le condena á las mayores penas. En cuantos alborotos han ocurrido en esta capital, él ha hecho uno de los primeros papeles de la facción anárquica. A mi llegada á la misma él se distinguía entre los que tenían alterada la tranquilidad pública, como aparece de la causa criminal que sobre ello se empezó á seguir.

El fue autor y ejecutor del proyecto que se tramó para desacreditar el cuerpo de artillería en el verano del año proximo pasado poniendo al pie del fuerte de la ciudadela, al tiempo que estaban sus compañeros disfrutando ó aparentando disfrutar del fresco de la noche en el paseo contiguo, y dando fuego á un tronador ó cohete, cuyo fuerte estampido, semejante al de un cañon, hiciera creer á los incautos que los artilleros hacían fuego desde el fuerte á la reunion que estaba en el paseo. Pero se equivocó, y se equivocaron sus compañeros. Puesta la ocurrencia en tribunal de justicia, resulta justificada la tramoya, aquel el autor, y estos los reunidos.

Y si la fatal desgracia de que una y otra causa estan paralizadas y sin haber pasado de sumario, aunque muy lleno y abundante á beneficio de sus mismas tramoyas y de la apatía, miedo y otras causas que la ley me impide remover por la independencia judicial, no permitiera los alientos con que estos hombres insultan todavía á su patria, hubieran ya espiado en un patíbulo tan horrenda criminalidad. Cabrerizo es el descarado en el ayuntamiento, el profanador del poder y honestidad pública, es un librero en cuya tienda no se habla sin confundir la verdad, y sin infamar y atropellar al magistrado y al ciudadano.

Cabrerizo es el que en las juntas parroquiales rasga la Constitución y ataca lo mas sagrado de las leyes. Cabrerizo es el que enciende é inflama los incautos ánimos de los

jovenes estudiantes, que al concurrir á la universidad que está inmediata á su casa, se detienen en su tienda. Este es Cabrerizo, el autor del adjunto impreso en que él mismo se condena.

No soy solo yo el que me quejo de los insultos que los anarquistas cometen contra la benemérita guarnicion de esta plaza. Sirvase V. E. leer el oficio que me pasó ayer el comandante general de este distrito militar, de que acompaño copia bajo el número 5.º; y se convencerá V. E. no solo de la justicia y amargura con que me quejo, si que tambien de la necesidad imperiosa de dictar medidas urgentes y capaces de cortar de raiz tanto mal, y asegurar para siempre la paz y tranquilidad de este desdichado vecindario, que no goza de mas beneficio del sistema constitucional, que del nombre y las formas.

Un predicador de cuaresma de una de estas iglesias, que en sus sermones cumple con mis órdenes de que se explique la constitucion, y por que desea la paz y la union y con sus máximas y doctrinas edifica al verdadero constitucional, está amenazado de un modo audaz por la canalla, valiendose de estudiantes como de instrumentos, en términos que ha sido preciso disponer rondas y auxilios para garantir la seguridad individual de este eclesiastico; y los parroquianos viven inquietos, azorados y dispuestos á la efusion de sangre en todo evento.

San Sebastian 22 de marzo.

Los periódicos de Paris que acabamos de recibir alcanzan hasta el 16 inclusive. El dia 10 hubo en Londres una junta extraordinaria en el ministerio de negocios estrangeros que duró cinco horas. Escriben de Petersburgo con fecha 22 de febrero que Mr. de Tatischeff tomó la posta para Viena, inmediatamente despues de haber tenido una larga conferencia con el emperador Alejandro, y que esto se mira como una grande novedad. Segun el *diario de comercio*, apenas llegó á Viena, el enviado ruso en aquella capital despachó un extraordinario á Constantinopla, y desde aquel momento empezó á mirarse como indudable el próximo rompimiento de la guerra en el Levante. Se asegura que la mision de M. Tatischeff es motivada por lo poco satisfecho que está el emperador Alejandro del modo con que la corte de Viena ha mirado las diferencias entre él y el divan. Las últimas noticias de Berlin anuncian que se nota una actividad extraordinaria en las secretarias de negocios estrangeros, de resultas de haber recibido el principe de Hardemberg pliegos de San Petersburgo.

El diario de Paris, refiriéndose á relacio-

Imprenta del Ciudadano Domingo Garcia.

(4)

nes de viageros, afirma que las operaciones militares de los rusos están combinadas con las de los persas de un modo que anuncia un plan muy vasto. El mismo diario dice que se notan grandes movimientos entre los venchabitas, y que se atribuyen á una multitud de agentes persas: que el bajá de Egipto ha llamado á su hijo de la Nubia y vá á reunir todos sus egércitos para estar en disposicion de obrar segun las circunstancias, y que habian llegado á Alejandria algunos nuevos agentes griegos de Hidra, encargados de negociar con dicho bajá.

Las últimas noticias de Constantinopla son del 11 de febrero. La Puerta continúa sus grandes preparativos de guerra de mar y tierra: acia fines de marzo debe salir al Archipiélago una escuadra de 40 velas al mando del capitan bajá. Los turcos están muy exaltados y se creen invencibles con la noticia de la entrega de Ali bajá. Todas las cartas de Viena, Petersburgo, Odessa y Constantinopla hablan de guerra. Se cree generalmente, que esta no solo es inminente sino tambien necesaria.

Parece que el Austria insiste en permanecer neutral. Se anuncia para dentro de poco tiempo un viage del emperador Francisco á las provincias italianas, y la convocacion de un nuevo congreso para tratar de la suerte de la Grecia y del resto de la Turquía europea. Las cartas de Semlin dicen que en el campo del gran visir hay un gran número de polacos, decididos á pedir en caso de guerra á la Puerta otomana auxilios para restablecer el antiguo reyno de Polonia con un rey indigena y la constitucion de 3 de mayo. ARTICULO COMUNICADO

Señor editor: sirvase V. contestarme á la pregunta suelta que le voy á hacer. ¿Como es que tratándose en todas partes en el dia de ahorros, no hace lo mismo el Consulado para no sacrificar tanto á la gente de mar? Pues vemos que el Consulado segun dicen el año 19 considerando el poco sueldo que tenían los empleados por el mismo, acordaron de subir de precio, porque de este modo no hubiera descontentos, y sin reparar que en el dia la marina se halla en los mayores apuros y que se ven sobrecargados, para que el Consulado pueda cubrir lo asignado á aquellos; todavia no han escedido de lo resuelto el año 19. Se vé tambien con daño de la gente de mar, que encargos que una sola persona es capaz de desempeñarlos, tiene el consulado puesto á D..... con 500 libras, á D.... 150 sin asistir; y á D..... con 250, á pesar de tener éste, otro sueldo distinto por razon del retiro. Tenga V. Sr. Editor la bondad de dar razon. — Al que vé los abusos.